



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 13 de marzo de 2020 en las dependencias del Concejal Delegado de Hacienda y Personas Mayores del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

PATRIMONIO

1.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDANA Y DEL CONCEJAL DELEGADO

DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).

Vista la proposición de referencia de fecha 13 de marzo de 2020; por unanimidad se acuerda:

Suspender temporalmente desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 25 de marzo inclusive, sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva, la actividad de hostelería que se viene prestando en las instalaciones municipales al amparo de los expedientes siguientes:

- Expte. Patrimonio: 20/09 (Inicial expte. De contratación 69/86) sobre MODIFICACIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE OTORGADO A “LA AMISTOSINA, SOCIEDAD COOPERATIVA” por el que continúan prestando servicio de bar-restaurante, tienda y gasolinera en el solar propiedad del Ayuntamiento situado en la que fue parcela 19 del Polígono 3. Escritura aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de Diciembre de 2010.
- Expte. Patrimonio 44/15 OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES DE HOSTELERÍA DEL CENTRO CÍVICO DE LA ALHÓNDIGA A LA EMPRESA MUNICIPAL “EL APEADERO URBANO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL” PARA SU EXPLOTACIÓN. Documento suscrito el 28 de Enero de 2016.
- Expte. Patrimonio 46/17 OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO BAE-CAFETERÍA SITUADO EN LA CALLE PALESTINA Nº 4 DE GETAFE (PARQUE PÚBLICO LA RABIA O RECINTO FERIA) adjudicado a D. Marino Hernández Gómez, documento suscrito el 16 de Enero de 2018.
- Expte. Contratación 111/06 OTORGAMIENTO CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE HOSTELERÍA EN EL PARQUE DEL BERCIAL DE GETAFE, adjudicado a ROMAISOS SL, suscrito Contrato Administrativo especial el 7 de Noviembre de 2007, prorrogado por cuatro años más por acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de Octubre de 2019.
- Expte. De Contratación nº 21/18: CONCESIÓN DE SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA SITUADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL JUAN DE LA CIERVA.
- Expte. De Contratación nº 22/18: CONCESIÓN DE SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA SITUADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL ALHÓNDIGA-SECTOR III.
- Expte. De Contratación nº 23/18: CONCESIÓN DE SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA SITUADO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ROSALÍA DE CASTRO.
- Expte. De contratación nº 80/15 CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE HOSTELERÍA DEL CENTRO CÍVICO DE GETAFE NORTE. Contrato suscrito con RESTAURACIÓN COMUNEROS CASTILLA SL el 5 de julio de 2016.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y diez minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.